**No. 005**

**ALCALDÍA DE PASTO AMPLÍA PICO Y CÉDULA DURANTE EL PUENTE FESTIVO**

* *La Administración Municipal hace un llamado a la sensatez y responsabilidad de todos los habitantes, para permanecer en sus casas debido al incremento de los contagios por Covid-19.*

**Pasto, 9 de enero de 2021.** Mediante Decreto 015 del 7 de enero de 2021 la Alcaldía de Pasto adopta las disposiciones emitidas por el Gobierno Departamental y extiende la aplicación del pico y cédula en todo el Municipio hasta el 11 de enero.

El Secretario de Gobierno de Pasto, Carlos Bastidas, señaló que estas últimas determinaciones se toman después de realizar un análisis con el Comité Técnico Científico, con respecto al incremento de los niveles de ocupación de camas en las UCI.

“Más que los aspectos sancionatorios, acudimos al sentido de responsabilidad y conciencia ciudadana de todos los habitantes, se había previsto que conforme se iba reactivando la economía se presentaría un incremento en los casos positivos, como sucedió para los días 24 y 31 de diciembre, por lo que hacemos un llamado a la responsabilidad y la sensatez para permanecer en casa”, dijo el funcionario.

La Alcaldía de Pasto le recuerda a la ciudadanía que la acción más importante para disminuir la velocidad del contagio y cuidar a las personas que son más valiosas, es permanecer en casa; cada vez que una persona sale, hay una interacción que puede ser la causa por la cual el virus ingresa a los hogares.

Los restaurantes son los únicos establecimientos que hacen parte de las excepciones del pico y cédula, puesto que estos sitios fueron muy afectados durante la etapa del aislamiento obligatorio del año anterior.